



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Ref. CIFCO 05-2021.

La Oficina de Acceso a La Información Pública, del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador CIFCO, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, que el día dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, a las trece horas con catorce minutos, habiendo recibido por medio del correo electrónico Institucional, la Solicitud de información con referencia **CIFCO 05 - 2021**, en la que requieren:

Quería saber si en el año 2020 y el presente 2021 se realizaron actividades (internas o externas) en el marco de la conmemoración de independencia patria realizadas por CIFCO, ya que en el portal de transparencia solo tenemos información de los años 2018-2019.

INADMISIBILIDAD.

En fecha veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, se procede a notificar al solicitante la Previsión a su Petición, ésta se remitió por correo electrónico de acuerdo al medio de notificación señalado.

Se previenen las siguientes consideraciones:

- I. El peticionario debe presentar documento de identidad, debiendo mostrar con claridad todos los datos contenidos en dicho documento.
- II. La Firma del peticionario no se encuentra en la solicitud de información, por tanto, no se tiene la certeza de su identidad y por ende no se puede determinar la voluntad para presentar la solicitud de información.

Luego de transcurrido el plazo para subsanar la prevención y al no haber recibido respuesta del peticionario, se procede a declarar inadmisibilidad.

No obstante, se aclara que el peticionario puede presentar nuevamente la solicitud debiendo cumplir con todos los requisitos señalados por la Ley de Acceso a la Información Pública, su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 de la LAIP y 54 del RELAIP, **RESUELVE:**

DECLÁRESE INADMISIBLE la solicitud de información por no haber subsanado la prevención realizada anteriormente, al primero de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE.



Alicia Lizeth Aguilar Lino.
Oficial de Información.
CIFCO

